

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2015 sobre legalización de granja de perdices. Situación: parcela 63 del polígono 5. Promotor: Cinegética Río Bodión Alconera, SL, en Alconera. (2015082483)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de granja de perdices. Situación: parcela 63 (Ref.ª cat. 06008A005000630000QB) del polígono 5. Promotor: Cinegética Río Bodión Alconera, SL, en Alconera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 11 de septiembre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2017, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Mantenimiento integral del Hospital "Tierra de Barros" y centros no hospitalarios del Área de Salud de Mérida, con renovación tecnológica, mejora de las condiciones sociolaborales del personal que lo ejecuta y mejora de condiciones medioambientales". Expte.: CSE/02/1116039901/16/PA. (2017061264)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.